

DDYA	RESOLUCIÓN N.º465-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA SOLUCIONES E IMPRESIONES SRL

ANTECEDENTES

Resolución 430-PCM-2026.

La factura 00003-0003928 de fecha 23/06/26 presentada por la firma SOLUCIONES E IMPRESIONES SRL

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma SOLUCIONES E IMPRESIONES SRL corresponde a la impresión de 12 banner roll pull para la Campaña Reforma COM.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0132.314.02.23 (REFORMA POR CONVENCION COM. Bienes de consumo. Productos de papel, carton e impresos)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

SOLUCIONES E IMPRESIONES SRL factura 00003-0003928 de fecha 23/06/26 por un monto de pesos novecientos cincuenta y siete mil seiscientos.....\$957.600,00

El comprobante presentado por la firma SOLUCIONES E IMPRESIONES SRL corresponde a la impresión de 12 banner roll pull para la Campaña Reforma COM.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0132.314.02.23 (REFORMA POR CONVENCION COM. Bienes de consumo. Productos de papel, carton e impresos)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 25 de junio de 2026

DDYA	RESOLUCIÓN N.º465-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	----------------------------	---

GRDR/GP/sag